



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 20 de Agosto de 2013
CUDAP: 0038462/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Lic. Silvina Beatriz SAYAGO, con motivo de asistir a la "I Jornada Internacional: Problemáticas en torno a la Enseñanza en la Educación Superior. Dialogo abierto entre la Didáctica General y las Didácticas Específicas" a desarrollarse en la Universidad de Villa María, Córdoba, los días 31 de julio al 1º de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

ELDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

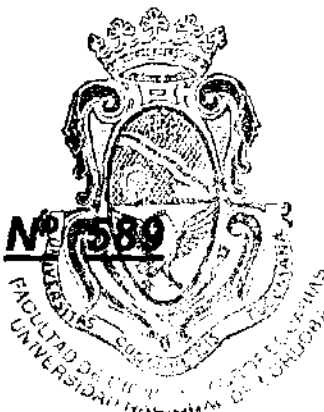
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Lic. Silvina Beatriz SAYAGO, (Leg. 28.948), Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Matemática, del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de asistir a la "I Jornada Internacional: Problemáticas en torno a la Enseñanza en la Educación Superior. Dialogo abierto entre la Didáctica General y las Didácticas Específicas" a desarrollarse en la Universidad de Villa María, Córdoba, los días 31 de julio al 1º de Agosto del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 589
E.D./



Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEZZETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba